



Las Piedras 07 de marzo de 2023
Acta 07/2023

Resolución 064/2023

VISTO: La nota presentada por el capataz de servicios internos al señor Alcalde

RESULTANDO: que el concejo entiende que el funcionario Alfredo Pena cargo 6193 incurrió en una falta, al ausentarse de su lugar de trabajo.

CONSIDERANDO I: Que en un mismo día en diferentes horarios el citado funcionario no se encontraba en su puesto de trabajo sin dar aviso a su superior inmediato.

CONSIDERANDO II: Teniendo en cuenta la falta cometida por el funcionario Alfredo Pena acorde con el estatuto del funcionario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Notificar al funcionario que se hizo pasible de una sanción consistente en una amonestación con anotación en el legajo, contando con los plazos legales para eventuales descargos durante un término de 6 días hábiles a partir del día siguiente a su notificación.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local y Participación


ALCALDE GUSTAVO GONZALEZ CONCEJAL


EVA BALBIANI


CONCEJAL
GIMENA RUIZ

CONCEJAL

Ricardo R. Lazzari

CONCEJAL

NORBERTO MARTINEZ
CONCEJAL